



CIUDAD DE MÉXICO, 22 DE OCTUBRE DE 2024
CIRCULAR CONECEN-04/2024

DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA ADENDA A LA CIRCULAR CONECEN-03/2024 POR LA QUE SE INFORMAN LAS PERSONAS QUE REUNIERON LOS REQUISITOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL VOTO EN TRÁNSITO PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL DÍA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ANTECEDENTES

- I.** Durante la Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional realizada el veintinueve de junio de dos mil veinticuatro en la sede del Comité Ejecutivo Nacional, se acordó en el punto décimo del orden del día la integración de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 31 incisos b) y m) de los Estatutos Generales, situación que quedó registrada en el acuerdo identificado **CN/SG/02/2024**, mismo que fue debidamente publicado en los estrados físicos y electrónicos el dos de julio de dos mil veinticuatro.
- II.** El tres de julio de dos mil veinticuatro, la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional realizó su sesión de instalación;
- III.** El ocho de julio de dos mil veinticuatro, dentro de su Primera Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional acordó en el punto 6 del orden del día la designación del titular de la Secretaría Ejecutiva mediante el Acuerdo CONECEN-01/2024.
- IV.** En su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, la Comisión Organizadora Nacional aprobó por unanimidad de sus integrantes la Convocatoria para la Elección de la Presidencia, la Secretaría General y Siete integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para el período 2024-2027.
- V.** La Convocatoria de mérito fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional y de esta Comisión a las nueve horas del diecinueve de



agosto de dos mil veinticuatro, y es visible en la dirección electrónica https://almacenamientopan.blob.core.windows.net/pdfs/estrados_electronicos/2020/02/1724092626CONECEN-2024-Convocatoria-y-anexos.pdf.

- VI.** Que mediante Acuerdo CONECEN-12/2024 del nueve de octubre de dos mil veinticuatro, la Comisión acordó modificar el artículo 29 numeral 4 de la para la Elección de la Presidencia, la Secretaría General y Siete integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para quedar como sigue:

ARTÍCULO 29

...

*4. Las y los militantes que el día de la elección se encuentren en una Entidad Federativa distinta a la que corresponde su militancia, podrán ejercer su derecho a voto siempre que hayan realizado el trámite de voto en tránsito **del 26 de septiembre al 13 de octubre de 2024** en el formato F-VT-2024, de acuerdo con el Manual de Organización y Procedimientos de la Jornada Electoral.*

...

- VII.** Que por medio de la Circular CONECEN-03/2024, esta Comisión publicó el listado de personas que realizaron de forma completa y oportuna el trámite correspondiente para el ejercicio del voto en tránsito, y que habiéndose encontrado solicitudes presentadas de forma completa y oportuna que no fueron enlistadas, es procedente que se agreguen mediante la presente adenda al listado previamente publicado.

Por lo anterior, la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional (CONECEN) **INFORMA**:

A C U E R D O

PRIMERO. Se emite la presente **ADENDA** a la Circular CONECEN-03/2024 para dar a conocer los nombres que se enlistan a continuación y que realizaron oportunamente la tramitación para el ejercicio de voto en tránsito:

NUM.	NOMBRE(S)	A. PATERO	A. MATERNO	DEL ESTADO:	VOTARÁ EN:
236	MISAELO	ROSALES	HERNÁNDEZ	MÉXICO	MÉXICO
237	CARLOS ANTONIO	HUERTA	ORDÓÑEZ	MÉXICO	MÉXICO
238	GIBRÁN	MUÑOZ	PISANO	MÉXICO	MICHOACÁN



SEGUNDO. Se emite la presente **ADENDA** a la Circular CONECEN-03/2024 para realizar la siguiente **FE DE ERRATAS** en los registros que a continuación se indican:

Dice

NUM.	NOMBRE(S)	A. PATERNO	A. MATERNO	DEL ESTADO:	VOTARÁ EN:
9	ANA RAQUEL	RAMÍREZ	RAMOS	SAN LUIS POTOSÍ	CIUDAD DE MÉXICO
74	MIGUEL ÁNGEL	PEÑA	OVANDO	CHIAPAS	CHIAPAS
192	WRIBERTH	VICAB	CANCHE	YUCATÁN	YUCATÁN

Debe Decir

NUM.	NOMBRE(S)	A. PATERNO	A. MATERNO	DEL ESTADO:	VOTARÁ EN:
9	MARTÍN ZACARÍAS	RAMÍREZ	RAMOS	SAN LUIS POTOSÍ	CIUDAD DE MÉXICO
74	MIGUEL ÁNGEL	PEÑA	OVANDO	CHIAPAS	CHIAPAS
192	WRIBERTH	UICAB	CANCHE	YUCATÁN	YUCATÁN

Se establece que en caso del registro número 74, se substituye el municipio para el cual se realizó el registro del Voto en Tránsito.

TERCERO. Derivado de la búsqueda en el Listado Nominal Electoral Definitivo, se dejan sin efectos los registros marcados con los consecutivos 39 a nombre de **MA GLORIA BERNARDITA OCAMPO ARANDA**, 40 a nombre de **ÁNGEL BENIGNO LÓPEZ AYALA**, y 221 a nombre de **WILFREDO CARLOS PÉREZ MARÍN**.

CUARTO. El presente Acuerdo entrarán en vigor el mismo día de su publicación.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos ubicados en la sede de esta Comisión, así como en los estrados electrónicos radicados en la dirección <https://www.pan.org.mx/estrados/electronicos> en el apartado que corresponde a la CONECEN y en <https://accionnacional.mx/conecen2024/estrados>.

SEXTO. Regístrese y provéase lo necesario para su cumplimiento.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional presentes, en sesión presencial celebrada el **veintidós de octubre de dos mil veinticuatro**.



**COMISIÓN
ORGANIZADORA
NACIONAL
ELECCIÓN 2024**

**POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL**

Ana Teresa Aranda Orozco
Comisionada Presidenta



Ariel Enrique Arellano Sánchez
Secretario Ejecutivo

Firmas pertenecientes a la Circular CONECEN-04/2024 emitida por la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional 2024.